

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL**  
**NOTIFICACION POR ESTADO No. 008**

**febrero 09 de 2022**

<b>Radicado</b>	<b>Clase De Proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Descripcion Actuacion</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Magistrado Ponente</b>	<b>Cuadernos</b>
<b>540013105002201 80005001 PT 19643</b>	Ordinario	JOSE DEL CARMEN BELTRAN	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte demandante Y Positiva Cía. de Seguros S.A. contra la providencia de fecha 09 de diciembre de 2021.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
<b>540013105002201 90031401 PT 19645</b>	Ordinario	MARTHA EUFEMIA GARCIA SANCHEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 15 de diciembre 2021 y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	08/02/2022	<b>ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)</b>	
<b>540013105002202 00000801 PT 19598</b>	Ordinario	QUINTERO PARRA SALOMON	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha dos (02) de noviembre de (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada Protección S, A. y la apoderada de COLPENSIONES respecto de la misma sentencia.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
<b>540013105002202 00006301 PT 19601</b>	Ordinario	JORGE BUENO AZUERO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha nueve (09) de noviembre de (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada Colfondos S, A. y la apoderada de COLPENSIONES respecto de la misma sentencia.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 00021501 PT 19611	Ordinario	GLORIA INES JORDAN GOMEZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha dieciséis (16) de noviembre de (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada PORVENIR S, A. y la apoderada de COLPENSIONES respecto de la misma sentencia.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105002202 00031801 PT 19635	Ordinario	MORA PENALOZA CARLOS JULIO	COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha seis (06) de diciembre de (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante y demandada Colpensiones, respecto de la misma sentencia.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105003200 90019806 PT 19405	Ejecutivo	IBARRA JAIMES MIRYAM EDILMA Y OTROS	MARTINEZ CELIS JESUS HEMEL ALVARO MARTINEZ CELIS LOPEZ ARBELAEZ CARLOS ALBERTO CARBONES CATATUMBO LTDA	<b>Auto resuelve aclaración providencia</b> DESPACHAR FAVORABLEMENTE la solicitud presentada por la parte ejecutante el día 14 de diciembre y, en consecuencia, ACLARAR DEL NUMERAL SEGUNDO del auto proferido por esta Sala el día 09 de diciembre de 2021.	08/02/2021	<b>ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)</b>	
540013105003200 90019807 PT 19434	Ejecutivo	IBARRA JAIMES MIRYAM EDILMA Y OTROS	MARTINEZ CELIS JESUS HEMEL ALVARO MARTINEZ CELIS LOPEZ ARBELAEZ CARLOS ALBERTO CARBONES CATATUMBO LTDA	<b>Auto resuelve aclaración providencia</b> DESPACHAR FAVORABLEMENTE la solicitud presentada por la parte ejecutante el día 14 de diciembre y, en consecuencia, ACLARAR DEL NUMERAL SEGUNDO del auto proferido por esta Sala el día 09 de diciembre de 2021.	08/02/2022	<b>ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)</b>	
540013105003201 30010601 PT 15573	Ordinario	DORA HILDA MONSALVE	CAPRECOM	<b>Auto obedécese y cúmplase</b> Obedécese y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia del 31 de mayo de 2021, que dispuso en su parte resolutive: ... NO CASA la sentencia dictada el seis (6) de abril de 2016 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta ...	08/02/2022	<b>ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE</b>	
540013105003201 80030301 PT 19623	Ordinario	CARLOS MARIO CONTRERAS BAUTISTA	SOCIEDAD SOLUCION LABORAL TEMPORAL S.A.S.	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2021.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003201 90033501 PT 19591	Ordinario	RAFAEL GALVIS Y OTROS	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha 20 de enero de 2021	08/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 10000701 PT 19617	Ordinario	ISABEL SOLEDAD HERNANDEZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintinueve (29) de noviembre de (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada PORVENIR S, A. y la apoderada de COLPENSIONES respecto de la misma sentencia.	08/02/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004200 70005407 PT 19615	Ejecutivo	SEVERICHE RIVERO OTONIEL FRANCISCO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada contra el auto de fecha 22 de octubre de 2021.	08/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 60044303 PT 19605	Ordinario	SILVA JESUS EVELIO	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE-TIBU	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha 08 de noviembre de 2021.	08/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 70013702 PT 19626	Ordinario	LUIS EMILIO VANEGAS GONZÁLEZ	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD ASALUD LIMITADA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha 29 de noviembre de 2021.	08/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 70022102 PT 19657	Ordinario	MARIA HIMELDA ROMERO VEGA	UGPP FRANCISCA TORRADO SEPULVEDA	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por la activa y la tercera excluyente contra la sentencia de fecha 07 de diciembre 2021. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	08/02/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90008702 PT 19630	Ejecutivo	JANINE HAYDEE BERMONTH LOPEZ	COLPENSIONES	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada contra el auto de fecha 13 de octubre de 2021.	08/02/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 90018402 PT 19627	Ordinario	GUTIERREZ CARDENAS ZOILO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte demandada PORVENIR S.A. contra el auto de fecha 19 de septiembre de 2021.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105004202 00003301 PT 19410	Ordinario	PEDRO IVAN CONTRERAS MEJIA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Sentencia confirmada</b> CONFIRMAR EN SU TOTALIDAD la sentencia apelada y consultada proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el día 01 de junio de 2001.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105004202 00015301 PT 19608	Ordinario	LEONARDO RAMSES ANGARITA MENESES Y OTROS	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha 03 de noviembre de 2021.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105004202 10006901 PT 19637	Ordinario	MARIA INES CADENA CONTRERAS	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha once (11) de noviembre de (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandadas respecto de la misma sentencia.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105004202 10014901 PT 19649	Ordinario	ELSA PATRICIA MENDOZA ACEVEDO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 02 de diciembre 2021 y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	08/02/2022	<b>ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)</b>	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 10017501 PT 19640	Ordinario	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite consulta</b> de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha nueve (09) de diciembre de (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandadas respecto de la misma sentencia.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
540013105004202 10023201 PT 19652	Ordinario	LEDY YANETH CARREÑO CARDENAS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 10 de diciembre 2021 y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	08/02/2022	<b>ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)</b>	
544053103001201 90021301 PT 19619	Ordinario	YENNY PAOLA SANCHEZ CORREA	CARMEN CRISTINA SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ MARTHA SEPULVEDA HERNANDEZ CARLOS MAURICIO SANCHEZ SEPULVEDA	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha 04 de noviembre de 2021.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
544053103001202 00007501 PT 19604	Ordinario	NUBIA STELLA SANDOVAL PAEZ	MANTILLA BAYONA PAOLA KATHERINE	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 16 de noviembre de 2021.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	
544053103001202 00010501 PT 19656	Ordinario	EICVIRO E.S.P.	SINTRAEICVIRO	<b>Auto admite recurso apelación</b> interpuesto por la pasiva contra la sentencia de fecha 01 de diciembre 2021. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	08/02/2022	<b>ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)</b>	
544983105001201 90019501 PT 19082	Ordinario	EYDER CORONEL	EDUARDO ESPINEL QUINTERO ESPINEL QUINTERO YOLANDA	<b>Sentencia confirmada</b> CONFIRMAR en su totalidad la sentencia apelada proferida por la Juez Único Laboral del Circuito de Ocaña el día 14 de septiembre de 2020.	08/02/2022	<b>JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)</b>	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09 /02 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

*REINALDO GUTIERREZ VELASCO*  
*Secretario*